

# INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER):

PROGRAMA DE AYUDAS DIRIGIDAS A EMPRESAS DESTINADAS A FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

[Empresa My Energía Oner, S.L.](#)

INSTITUTO DE FOMENTO 2016

## Introducción

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) presenta como buena práctica el proyecto de la empresa My Energía Oner, S.L., subvencionado a través del Programa de Ayudas Dirigidas a Empresas Destinadas a Fomentar la Investigación y Desarrollo, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Es objetivo último de este programa es favorecer el incremento de la competitividad de las empresas, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, a través de la mejora de su nivel tecnológico.

Las bases reguladoras fueron publicadas en noviembre de 2016, con un crédito disponible máximo para la convocatoria de dos millones de euros, financiado hasta el 80% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Es decir, hasta un millón seiscientos mil euros, asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia con arreglo a la Subvención Global establecida mediante Decisión C (2015) 3408 de la Comisión, por la que se aprueba el Programa Operativo de intervención comunitaria FEDER 2014-2020 en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo en la Comunidad Autónoma de Murcia, como Región calificada en transición.

En este caso, My Energía Oner, S.L., con CIF: B73817033, solicitó una ayuda con cargo a este programa para un coste total de 128.833,95 euros, con una inversión subvencionable de 86.546,70 euros y una ayuda concedida de 25.570,52 euros (29,55%), número de expediente 2016.08.ID+I.0043.



MIWEnergía, nombre con el que se comercializa sus servicios, está ubicada en el Parque Científico de Murcia. Se trata de una empresa de reciente creación dedicada a la comercialización de electricidad, el desarrollo de proyectos de autoconsumo fotovoltaico y la representación de productores de energías renovables.

Mediante el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores y la utilización de herramientas digitales como Big Data, internet de las cosas (IoT) o el análisis de datos de consumo, esta compañía ofrece servicios a los clientes para mejorar la eficiencia energética, la experiencia y calidad de vida de los usuarios.

El proyecto subvencionado consiste en el desarrollo de una plataforma de gestión energética que permite a los usuarios y usuarias una visión global de su energía, eliminando complejidad, aportando ahorro y sostenibilidad.

#### **Criterios para ser considerada buena práctica.**

Esta actuación se considera como buena práctica porque cumple con los criterios establecidos para ello, tal como se detalla a continuación:

#### **1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Se han cumplido las obligaciones de difusión a través de una campaña de comunicación creada para maximizar el alcance y los efectos del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la Región de Murcia.

Asimismo, las bases reguladoras se publicaron en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) - número 261, el 10 de noviembre de 2016- y se difundieron a través de la página web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

La convocatoria de ayudas se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con el número de identificación 324722, y un extracto de la misma se publicó en el BORM número 284, el 9 de diciembre de 2016.

Bases:

BORM:

<https://borm.es/#/home/anuncio/10-11-2016/9078>

Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas destinadas a fomentar la investigación y desarrollo.

BORM Nº 201, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Apertado: Comunidad Autónoma  
 Sección: Otras Disposiciones  
 Asunto: Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo - Instituto de Fomento de la Región de Murcia  
 Nº de Publicación: 9078

Nº de Referencia: NFE A-01116-9078

**TEXTO**

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 10.1.11, que corresponde a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva para el fomento del desarrollo económico de la misma. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como entidad de derecho público, adscrita a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo en el instrumento dinámico y de apoyo a las empresas de la Región, correspondiéndole la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de los directores de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia es una entidad de derecho público, regulada por la Ley 5/2006, de 23 de noviembre, y el que corresponde promover e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de los directores de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico son el componente fundamental de toda política científica y tecnológica, tanto en el plano empresarial como en el nacional. En la esfera empresarial, los proyectos de I+D+i, contribuyen a situar a las empresas y organismos que realizan este tipo de proyectos en una posición adecuada para afrontar los nuevos

Convocatoria:

Base de datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/324722>

Bienvenido | Benivgut | Benivido | Ongi etorri | Welcome

**BD NS** Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

El uso y reutilización de los datos de este portal está sometido a consideraciones especiales, que pudieran generar responsabilidades. Consulte el aviso legal, en la parte inferior de esta página.

Inicio | Convocatorias | Alertas | Concesiones | Ayudas de Estado | Mínimis | Planes Estratégicos | Grandes beneficiarios | Partidos políticos | Infracciones y sanciones

**Información de la convocatoria**

Órgano convocante: REGIÓN DE MURCIA INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA (INFO) Sede electrónica para la presentación de solicitudes: <http://www.ins@ibonemurcia.es/ibodirecto>

Código BDNS	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	Fecha de registro	Instrumento de ayuda	Tipo de convocatoria	Presupuesto total de la convocatoria
324722	NO	01/12/2016	SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	Concurrencia competitiva - canónica	2.000.000,00 €

Título de la convocatoria en español: Resolución de 1 de diciembre de 2016 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a empresas destinadas a fomentar la investigación y desarrollo.

Ver concesiones de esta convocatoria | Ver concesiones de Ayudas de Estado de esta convocatoria | Ver concesiones de mínimis de esta convocatoria | Imprimir ficha PDF de la convocatoria

**Información sobre la Solicitud**

¿El extracto de la convocatoria se publica en diario oficial? SI

¿Se puede solicitar indefinidamente? No

Esta convocatoria no será válida mientras no se publique su extracto en el diario oficial; la publicación del extracto se puede consultar en la tabla "Extracto de la convocatoria" que se muestra más abajo.

Fecha de inicio del periodo de solicitud: Desde el día siguiente a publicación en BORM

Fecha de finalización del periodo de solicitud: Hasta 4 meses después

**Información específica sobre Ayudas de Estado y de mínimis**

SA Number (Referencia de ayuda de estado)	SA Number (Enlace UE)	Cofinanciado con Fondos UE
SA-46850	<a href="http://ec.europa.eu/competition/eiojade/ise/case_details.cfm?proc_code=9_SA_46850">http://ec.europa.eu/competition/eiojade/ise/case_details.cfm?proc_code=9_SA_46850</a>	FEDER - FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Reglamento (UE)	Objetivos	Sector de productos
REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, DE EXENCIÓN DE NOTIFICACIÓN	ART. 25 AYUDAS DE I+D+i.	

BORM:

<https://www.borm.es/#/home/anuncio/09-12-2016/9904>



Región de Murcia **BORM** INICIO BOLETINES BUSCADOR AYUNTAMIENTOS NORMATIVA SUSCRIPCIÓN OFICINA VIRTUAL

Inicio / Boletín / Anuncio

Extracto de la Resolución de 1 de diciembre de 2016 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas dirigidas a empresas destinadas a fomentar la investigación y desarrollo.

BORM N° 284, VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2016

<b>Apartado:</b>	Comunidad Autónoma	<b>NPE:</b> A-091216-9904
<b>Sección:</b>	Otras Disposiciones	
<b>Anunciante:</b>	Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo	
<b>N° de Publicación:</b>	9904	

La convocatoria del programa y sus resultados fueron difundidos a través de la web y las redes sociales del INFO:



**INFOInnova** Programa de Ayudas para Fomentar la Investigación y Desarrollo en las Empresas  
**Programa de Ayudas a la I+D**

**2.000.000€**  
disponibles en ayudas a **FONDO PERDIDO**.  
Los proyectos de I+D son proyectos empresariales de carácter tecnológico aplicado para la creación o mejora significativa de un producto o un proceso productivo. Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

**2.000.000€**

**Características de la Ayuda:**

- Subvención a fondo perdido.
- Actividades de investigación industrial: Hasta el 70%.
- Actividades de desarrollo experimental: Hasta el 45%.

**Requisitos del Proyecto:**

- No haber sido iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud.
- Que presente una componente innovadora y/o tecnológica predominante.
- Que esté ligado a objetivos industriales y comerciales de la empresa.

**Qué se Subvenciona:**

- Costes de personal e un 15% correspondiente a la imputación de costes indirectos.
- Colaboraciones externas destinadas a las actividades de I+D y patentes adquiridas (Máx 50% de costes subvencionables).
- El presupuesto del proyecto debe de estar comprendido entre:
  - 50.000€ y 150.000€ para proyectos individuales.
  - 50.000€ y 300.000€ para proyectos en cooperación.

**Plazo de Presentación:**

- Inicio de Plazo: desde publicación en BORM.
- Fin del plazo: Cuatro meses después de su publicación en el BORM.

Infórmate en:  
[www.institutofomentomurcia.es](http://www.institutofomentomurcia.es)  
[innovacion@info.carm.es](mailto:innovacion@info.carm.es)  
Y díjanos formar parte de tu proyecto.

**INFOInnova** Unión Europea Una manera de hacer Europa FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL Región de Murcia

Post en la web del INFO:

<https://acortar.link/TPLMaT>

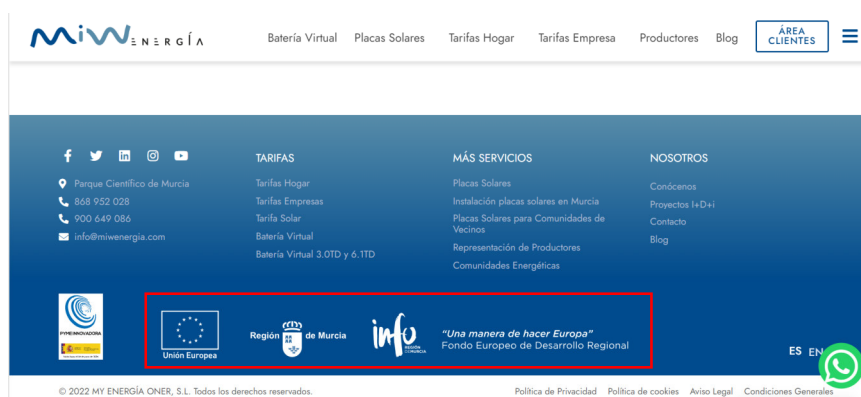


The screenshot shows the website interface with a navigation menu at the top: "Nosotros", "Sede Electrónica", "Transparencia", "Agenda", "Ayudas", "Biblioteca", "Inteligencia", "Contacto". Below the menu is the "info" logo and a "Volver a inicio" link. A red box highlights a banner with logos for "Unión Europea", "Región de Murcia", and "Una manera de hacer Europa" (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). The main content area features a news article titled "El programa de ayudas para fomentar la I+D en las empresas impulsa 57 proyectos y genera una inversión de más de 7 millones" dated "13 de Enero / 2018". The article text states that the program supported 57 innovative projects in the private sector, generating 7,172,021 euros in investment and creating 152 jobs. It also mentions a visit by the regional employment and business councilor, Juan Hernández, to a beneficiary company, Prosur, in the agroalimentary sector.

A esto hay que añadir, la presentación del programa mediante jornadas presenciales que contaron con la asistencia de 90 empresas.

Por su parte, la compañía beneficiaria publicitó el carácter público de la financiación de las inversiones, en los términos previstos en el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en la Estrategia de Comunicación para el Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia aprobada por el Comité de Seguimiento del mismo.

Página web de la empresa: <https://www.miwenergia.com/proyectos-innovacion/>



## 2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El Programa de Ayudas Dirigidas a Empresas Destinadas a Fomentar la Investigación y Desarrollo incorpora elementos innovadores respecto a actuaciones desarrolladas en el ámbito regional, ya que no hay constancia de que existan ayudas equivalentes en el ámbito de la Región de Murcia.

En relación con el proyecto de MIWenergía, su carácter innovador queda demostrado en propio resultado de la subvención, poner en marcha una plataforma que permite al usuario una visión global de su gasto energético de una manera divulgativa y simplificada, lo que facilita una toma de decisiones adecuada para el ahorro y la sostenibilidad.

De hecho, un desarrollo posterior de este proyecto, financiado a su vez por la Unión Europea, ha facilitado la implantación en la Región de Murcia de la primera comunidad energética creada en el propio territorio y abastecida por energía renovable para autoconsumo.

## 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El Programa de Ayudas Dirigidas a Empresas Destinadas a Fomentar la Investigación y Desarrollo cumple con el objetivo de incentivar en empresas la realización de actividades de I+D. El caso de MIWenergía constituye una buena práctica en la medida que permitió a una pequeña empresa, de reciente creación, empezar a sistematizar la I+D.

Tras este primer proyecto, la empresa ha seguido realizando nuevos proyectos de investigación y desarrollo, en colaboración con organismos de investigación, aumentando el número de empleados y mejorando su facturación.

La plataforma de gestión energética MIW+, desarrollada con la subvención, fue reconocida como mejor plataforma de gestión energética en el sector residencial en los premios VIVIENDA 2021 que entrega el periódico La Razón.

Además, se está ultimando una nueva versión de este gestor energético que será de gran utilidad para optimizar los consumos energéticos y ayudar a ahorrar casi un 20 % adicional en las facturas de los usuarios y usuarias gracias a la posibilidad de monitorizar no solo el consumo global, sino también las diferentes cargas del usuario.

La mejor prueba de que la empresa ha continuado la senda abierta gracias a las ayudas cofinanciadas por los fondos FEDER, es que esta ha empezado a participar en proyectos europeos. En particular, en el marco del proyecto europeo 'PRECEPT', ha iniciado el suministro de energía renovable para autoconsumo, lo que le ha llevado a constituirse como la primera comunidad energética creada en la Región de Murcia.

El programa, financiado por la Unión Europea y en el que participan 15 socios de 10 países, tiene como objetivo lograr una mayor eficiencia energética utilizando placas solares y un innovador sistema que permite monitorizar en tiempo real el consumo para ajustarlo y optimizarlo. Esta nueva tecnología además de reducir el consumo energético utilizando energía solar y, por lo tanto, abaratar la factura de la luz, permite mejorar el bienestar y la seguridad de las personas que habitan dichas viviendas.

Esta iniciativa, que forma parte del programa Horizonte 2020 de la UE, se ha desarrollado en la urbanización Joven Futura de Murcia, donde se han realizado dos instalaciones solares de 10,8 kWp cada una, las cuales abastecerán a 20 viviendas de usuarios participantes del proyecto, y gastos comunes de ambos edificios. El autoconsumo fotovoltaico total instalado en este proyecto es, por tanto, de 21,6 kWp de potencia, que será repartida entre los usuarios dependiendo de las necesidades específicas de cada vivienda.



#### 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Tal y como se destaca en el DAFO socioeconómico de la Estrategia de investigación e innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021-2027, las empresas de este territorio se enfrentan a debilidades como las siguientes:

- Una capacidad limitada para inversión (necesidad de recursos propios y capital).
- Una Reducida capacidad regional en general para diferenciarse mediante el valor, y alta sensibilidad a los cambios de ciclo (tecnológicos): media-baja y baja tecnología.
- Pocas empresas innovadoras y déficit de personal técnico cualificado.
- Dificultad para el acceso a la financiación

Es decir, la Región de Murcia y sus empresas adolecen capacidad de diferenciación mediante la innovación y de capacidad de acceso de su tejido empresarial a la financiación.

Estas son precisamente algunas de las debilidades que pretende paliar el Programa de Ayudas Dirigidas a Empresas Destinadas a Fomentar la Investigación y Desarrollo.

#### 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El hecho de que la convocatoria se haya difundido, tanto a través del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), como de la página web del INFO, garantiza un amplio grado de cobertura entre el público objetivo.

La prueba más clara, habida cuenta del tamaño del tejido empresarial de la Región de Murcia, es que en la convocatoria se aprobaron 57 proyectos de un total de 87 solicitudes presentadas. Entre los proyectos aprobados se encuentran:

- 20 del sector agroalimentario con una inversión de 1.822.881 €.
- 10 del sector del hábitat (mueble y construcción), con una inversión de 936.938 €.
- 5 de agua, energía y medioambiente, con una inversión de 378.674 €.
- 4 de salud, con una inversión de 418.523 €.

- 15 del sector TIC en los ámbitos de salud, turismo, agroalimentación y energía, con una inversión de 1.369.429 €.
- 2 del sector del transporte, con una inversión de 107.348 €
- 1 del ámbito de nuevos materiales, con inversión de 74.575 €.

## 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Según se recoge en las bases reguladoras del Programa de Ayudas Dirigidas a Empresas Destinadas a Fomentar la Investigación y Desarrollo del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, estas se han elaborado y cumpliendo escrupulosamente con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de no discriminación, establecidos en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013.

A su vez, el hecho de que las ayudas estén destinadas a pequeñas y medianas empresas refuerza su impacto en términos de responsabilidad social.

Si nos ceñimos al caso de MIWEnergía, el impacto positivo para la sociedad y el medioambiente se desprende del hecho de que el proyecto ha contribuido a mejorar la gestión del consumo energético en empresas y ciudadanía, consiguiendo ahorrar energía sin perder calidad de vida y reduciendo, a su vez, las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

## 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Estas ayudas, junto con otras promovidas desde el INFO como el Apoyo a Inversiones Productivas y Tecnológicas, las Ayudas a la Entrada de Inversores Privados Empresas de Nueva Creación o el Programa de la Aceleradora en la Innovación, contribuyen a crear un ecosistema de empresas basadas en la innovación y la tecnología en el territorio de la Región de Murcia, facilitando el intercambio de información en todas las etapas del ciclo de negocio.

En el caso de MIWEnergía, esta empresa inicia su andadura en la realización de actividades de I+D+I con el proyecto subvencionado por este programa, en colaboración, además, con la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

Esto último es una muestra clara de que se ha conectado el programa con las universidades y otros organismos de investigación para que cualquier iniciativa a partir de la ciencia y la tecnología pueda llevarse a Mercado. En este sentido, se ha contribuido al objetivo de mejorar la competitividad de las empresas de la Región apoyando sus proyectos de I+D en procesos productivos y de transferencia de tecnología fijado en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3).

A su vez, están directamente relacionadas con la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3Mur), por citar algunas otras de estas políticas e instrumentos de intervención pública, de carácter más general, tenemos:

- Plan Europa-Pyme 2014-2020 [[ENLACE](#)]
- Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3Mur) [[ENLACE](#)]
- Agenda para el Impulso Industrial y Tecnológico de la Región de Murcia 2021 [[ENLACE](#)]
- Fondos Estructurales Región de Murcia 2014-2020 [[ENLACE](#)]